



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER



CONCEJALÍA DE FAMILIA Y
SERVICIOS SOCIALES

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 28 de agosto de 2023.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento.
CERTIFICO.

Con motivo de establecer la colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y la Fundación Síndrome de Down, para el desarrollo de un proyecto de contribución a la inserción laboral de personas con discapacidad y prestación de servicios sociales a personas con síndrome de Down para el año 2023, por importe de 12.000,00 €, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2 a), 28 y concordantes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se pretende aprobar el Convenio Regulador de dicha subvención.

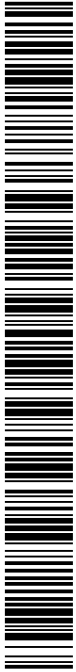
Por lo expuesto, visto el informe técnico presentado, visto el informe del letrado de la asesoría jurídica, y de conformidad con el artículo 23.1 a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, en concordancia con el artículo 127.1 a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 71 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, aprobado por el Pleno el 30/09/04, la Concejala de Servicios Sociales, Familia, Salud, Autonomía Personal e Igualdad, eleva a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el **Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Santander y Fundación Síndrome de Down Cantabria**, para el desarrollo del **proyecto de contribución a la inserción laboral de personas con discapacidad y prestación de servicios sociales a personas con síndrome de Down**, para el ejercicio 2023.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el pago por importe de **12.000,00 €**, con cargo a la partida nominativa 01025.2310.48002, a la Fundación Síndrome de Down Cantabria, con C.I.F. Nº G39041397, para el desarrollo del citado convenio.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local	29/08/2023 08:57



0000098a311c0187b07e73720809224